



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC:0036528/2012



VISTO:

El pedido de Aval Institucional para las **X Jornadas Nacionales – VII Latinoamericanas “CONSTRUYENDO LA HISTORIA DESDE EL PROTAGONISMO DE LOS PUEBLOS”** a realizarse en la Universidad Nacional de Luján los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012 organizadas por el “Grupo de Trabajo Hacer la Historia”, la Universidad Nacional de Lanús y la Universidad Nacional de Luján. Y

CONSIDERANDO:

que estas Jornadas bienales han alcanzado un reconocimiento nacional e internacional evidenciada en anteriores ediciones por la presencia de nutridas delegaciones de estudiantes, docentes e investigadores de nuestro país y de España, Cuba, Brasil, Uruguay, México, Nicaragua, Chile, Venezuela.

que se pretende consolidar un espacio en donde las Universidades Nacionales Latinoamericanas puedan aportar, mediante la producción del conocimiento, a la construcción de una sociedad más justa y solidaria;

que en las XI Jornadas organizadas en la Universidad Nacional del Sur se incorporó una Mesa sobre archivística con numerosas intervenciones sobre los recientes juicios de lesa humanidad;

que se acompaña el listado de los Talleres de Trabajo que funcionarán en las Jornadas como también la nómina de sus respectivos coordinadores;

que en sesión del día de la fecha, por unanimidad, se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional a las **X Jornadas Nacionales – VII Latinoamericanas “CONSTRUYENDO LA HISTORIA DE DESDE EL PROTAGONISMO DE LOS PUEBLOS”** a realizarse en la Universidad Nacional de Luján los días 6, 7 y 8 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: 233
PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTANOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES